



ACTA DE REUNION DE COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 2:00 p.m., del día 27 de Diciembre del año dos mil cinco, en la Sede Institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros Regionales, sito en la Av. Elmer Faucett N°3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, bajo la Presidencia de la Señora Consejera Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia del Señor Consejero Antonio Ferrari Rueda y el Sr. Oscar Coronado Paiva, Gerente de Desarrollo Social, Sr. Juan Carlos Chui, Sr. Rafael Guillen, Funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

La Sra. Marisol Vega Brañez, en su calidad de Presidenta de la Comisión da por iniciada la reunión.

La Presidenta comunica que, el día de hoy están reunidos para tratar la Evaluación la Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social año 2003, 2004 y 2005, específicamente para tratar el tema de las Actividades, Eventos, Programas, Proyectos, Acciones Desarrolladas; Balance, Presupuesto de cada una de estas, durante los años 2003, 2004 y 2005, que a la fecha no se ha informado conforme a Ley y, según lo solicitado en Memorandum N°013-2005-GOB.REG/P-CDS y en Sección Informes de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N°12 del 12 de Diciembre del año en curso.

La Presidenta, sede el uso de la palabra al Consejero Ferrari.

El Consejero Ferrari manifiesta que, tal como se había indicado anteriormente, en la última reunión, se comprometió el Sr. Coronado a entregar o remitir, una serie de informes que se solicitaron, cuestión que no se a hecho, se requiere saber que ha pasado con ese compromiso asumido, respecto a algunas precisiones que se hicieron y que están seriamente registradas en cinta magnetofónica.

La Presidenta, informa que, de acuerdo a la reunión que hemos tenido horas más tempranas 12:30 p.m., decidimos postergar la reunión para las 2:00 p.m., teniendo una serie de solicitudes para la Gerencia de Desarrollo Social y, que nosotros como Comisión le solicitamos al Sr. Coronado y, que nos hemos visto precisados como ente normativo y fiscalizador y, sobre todo como Miembros responsables de la Comisión de Desarrollo Social, permitimos ambos, según lo acordado tener que demostrarle a través de esta cinta de audio, para hacerle recordar y que nos sirva responder o justificar en todo caso, que es lo que ha pasado con lo que usted en algún momento se comprometió.

La Presidenta inserta en otra grabadora la cinta de audio correspondiente al 02.09.2005, para que escuchen los presentes:

La Presidenta manifiesta que, el Sr. Coronado se sirva responder las inquietudes y preocupación del Consejero Ferrari y la propia, en cuanto a lo vertido en gran parte no deja de ser cierto, la que habla si ha visto personalmente de que los brigadistas no están cumpliendo su función a cabalidad, la falta de seriedad o no se si la calificación que hicieron las personas que en este caso fueron responsables de elegirlos de ver si estaban de acorde con la función, realmente no vieron muchas aptitudes en ellos. Es por ello que se solicita a través de esta reunión de Comisión y como bien dice el Consejero Ferrari, se va a plasmar



en un documento, se remitirá a su despacho, por conducto regular, asimismo usted pueda contestar con el debido tiempo todas las inquietudes, pero al menos solicito pueda responder señor Coronado sobre esta preocupación.



El Sr. Coronado, manifiesta sobre la información que me solicitan, en su mayoría la tienen avanzada y vamos a prepararla solamente quería señalarle que debe seguirse un proceso formal que es a través de la Gerencia General, escrito por los Consejeros y esto lo remiten a la Gerencia de Desarrollo Social, nosotros preparamos la información que la tenemos y la hacemos llegar, este es el trámite que nosotros tenemos establecido en el Gobierno Regional. Con el tema de los brigadistas, la preocupación del Sr. Ferrari, la comparte, el tema de la delincuencia, de la seguridad ciudadana es un problema de índole nacional, es más como política está en el Acuerdo Nacional, también es una priorización que ha hecho el último Consejo de Ministros, el Premier en el Congreso y, existe un compromiso y un plan que se va a presentar en 60 días, para poder combatir este tema de la seguridad o inseguridad ciudadana, el Callao no escapa de esta realidad, los que somos chalacos conocemos realmente como se ha ido transformando nuestro Callao, sabemos que hay muchos factores que no solamente con una represión se pueda lograr superar este problema, tenemos el problema de la drogadicción, delincuencia juvenil, la falta de oportunidades que a veces la gente no las tiene, pero de ninguna manera justifica que esas personas se dediquen a la delincuencia. En caso de emergencias, se tomó la decisión de suscribir un Convenio con la Policía Nacional, estos convenios que se suscribieron era en principio equipar a la Policía Nacional, con una Central 105, con unidades móviles motorizadas o motocicletas en números de 100, con radios y con alarmas a la población; en el tema de los Brigadistas se firmó un convenio mediante el cual la Región apoyaba a la Policía con un número determinado de brigadistas, pero el rol tutelar de la seguridad ciudadana lo tiene la Policía, es la única que puede actuar directamente contra la gente que delinque. Se ha dado de baja a varios brigadistas por inconducta en su trabajo, por falta de asistencia, o por no poner empeño en el trabajo. A través de esta coordinación, va a remitir un documento al Coronel Vizcarra, señalándole este tema y, si se lo permite la Presidenta de esta Comisión, invitarlo a una reunión como directo responsable de la Administración de este personal y en la reunión poder precisarle cuáles son las preocupaciones que se tienen y sacar algunas conclusiones, proponer algunas mejoras que definitivamente este sistema lo va a necesitar porque la seguridad en el Callao, es un tema muy complejo y que viene de muchos años atrás, lamentamos que una buena intención y decisión del Gobierno Regional, dentro de sus funciones y competencias, lamentablemente se vea de alguna manera mal llevada o siempre exista alguna insatisfacción de la población, pero que en esta oportunidad la preocupación del Consejero va hacerla suya, que lo viene trabajando con la Policía directamente y si se lo permiten hacer una reunión no solamente con el Coronel Vizcarra sino con todos los Comisarios del Callao y sus comandos, para que de esta manera podamos siempre tener una acción concreta para solucionar esta problemática.

La Presidenta señala que, esta es la grabación que obtuvimos el día 02.09.2005, en una reunión que sostuvimos con el Sr. Coronado y, es una de las preocupaciones nuestras porque a la fecha no hemos tenido ningún tipo de contestación por parte de la Gerencia, también comenta al Consejero Ferrari que, a la salida de la Sesión de Consejo última, le mostré mi preocupación y, usted me respondió que la documentación, la había remitido a la Gerencia General y, que lamentablemente, no había seguido el curso, nosotros como Comisión no hemos podido avanzar en ese sentido, evaluar, ni objetar, ni tener ningún tipo de facilidad en cuanto al documento, es por ello que el día de hoy requerimos de una respuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo Social, de su persona como responsable.



El Sr. Coronado dice que, en aquella oportunidad se tocó el tema de seguridad y, manifestó que tenían la información del Proyecto de Seguridad en cuestión de los Brigadistas y, que la información debía seguir un proceso formal a través de la Gerencia General, las preguntas precisas de información que se requería y que debía canalizarse a través de la Gerencia General, añadiendo que lamentablemente no recuerda haber recibido formalmente este documento y, que todos los pedidos que les han hecho llegar, lo han tramitado para la información.



La Presidenta interviene diciendo, que en este momento solicitará que le hagan llegar el documento para mostrárselo.

El Sr. Coronado, manifiesta que, con relación a las coordinaciones con el Coronel Vizcarra, se han hecho coordinaciones a nivel de los Distritos con la participación de la Policía, Comisarios y Brigadistas, en todos los distritos.



El Consejero Ferrari interviene indicando, que ese no era el compromiso, que teníamos un compromiso de reunirnos con el Coronel Vizcarra, para evaluar la actividad que ellos desarrollan y, que el Sr. Coronado se comprometió que a la brevedad posible lo iba hacer. Pero que al encontrarlo al Coronel Vizcarra, le transmitió la preocupación de la Sesión de Comisión de Desarrollo Social y, que habíamos solicitado una cita, pero como el Sr. Coronado, se comprometió, no quería entorpecer la gestión, entonces le pregunté al Coronel Vizcarra, de la entrevista y con respecto a la reunión que se había solicitado y, él manifestó que no sabía absolutamente nada. El problema radica que las coordinaciones que se hayan tenido con los Comisarios, personalmente creo que no han rendido ningún fruto, seguimos viendo a los brigadistas parados en una esquina 4 o 6 y el efectivo Policial no aparece para nada y, no solamente se reciben críticas radiales, sino incluso periodísticas cuestionando el actuar de la brigada de la Región, es más se dice que nos hemos metido en competencia que no le atañe al Gobierno Regional, pero de repente el Convenio no se ha hecho de conocimiento de las personas que critican, porque cuando se trata de una actividad ésta se debe desarrollar, desplegar, cumplir, ¿no se porqué se cambió al cuerpo de brigadistas?, malos o buenos, estaban con mucha mejor aceptación que los nuevos, los nuevos se les ve parados, no con ganas de trabajar, lo han dicho bien claro a través de las críticas, que se está regalando la plata miserablemente, creo que no debemos exponernos a críticas de esa naturaleza, para eso era la evaluación, observando en este caso que la Policía Nacional y el Gobierno Regional enmendarían los errores, considerando que, el servicio es pésimo, porque hay denuncias de diferente naturaleza.

El Sr. Coronado dice que, quienes están a cargo de los Brigadistas es la Policía, ellos son los responsables. Se han hecho gestiones y reuniones con el Coronel Vizcarra y los Comisarios en cada uno de los Distritos, es cierto que nosotros nos habíamos comprometido tener una reunión con el Coronel Vizcarra y Usted, eso no se pudo lograr pero se va insistir. Los indicadores, los resultados, el comportamiento, el manejo de los Brigadistas es un tema que le compete a la Policía. Los resultados obtenidos, son reportados por la Policía, como Gobierno Regional, tenemos un Convenio de cooperación con la Policía, estos brigadistas han sido preparados por la Policía y por el Ejército la Legión de la Guardia. Tenemos cientos de cartas de las Juntas Vecinales, que aprueban el comportamiento de los Brigadistas, en todo caso es la responsabilidad de la Policía, este personal está a disposición de la Policía, ellos son los que imparten las ordenes, supervisan y dan instrucciones a nuestros brigadistas.

El Consejero Ferrari, manifiesta que, el Sr. Coronado está errado, porque cuando se ha entrevistado con el Coronel Vizcarra, manifestó que él estaba esperando su convocatoria y que no tenía ningún problema en reunirse con la Comisión para evaluar, el trabajo de los brigadistas.



El Sr. Coronado manifiesta que, no se logró concretar la reunión, han trabajado con el Coronel Vizcarra. El Sr. Coronado, a través de la línea telefónica logra comunicarse con el Coronel, concretando una cita para el día jueves 29/12/2005, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.



La Presidenta interviene, para mostrarle al Sr. Coronado el documento que no recordaba que le habíamos remitido y, que es el Memorandum N°013-2005-GOB.REG./PCDS, cursado como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social a Ud., la referencia dice Reunión de Comisión de Desarrollo Social concertada el día 02.09.2005, coincidente con la cinta de audio y recepcionada por su Gerencia el día 05.09.2005, a horas 9.19 a.m., y justamente se le hace recordar todo lo solicitado como: actividades, eventos desarrollados, sugerencias, presupuesto, balance de cada una de ellas, programas, apoyo a la Seguridad Ciudadana, incluyendo nombres, número y lugares donde laboran los brigadistas, nombre de supervisores y del personal policial que forma parte de este programa, personal que labora en la Gerencia de Desarrollo Social, Plazo indeterminado, Plazo fijo, Servicios No Personales o Locación de Servicios u otra modalidad. Se solicito también las actividades programadas de Septiembre a Diciembre del año en curso incluyendo el presupuesto, que luego el Consejero Ferrari pidió la rectificación para que sea todo el año. Las acciones y los casos sociales que la Gerencia de Desarrollo Social haya brindado a favor de la Ciudadanía, beneficiarios, balance o aportes; Obras desarrolladas a través del Programa A Trabajar Urbano indicando la convocatoria, presupuesto y balance de dicha actividad; Actividades desarrolladas a través del CAFED desde el año 2002 a la fecha. Esto fue también remitido a la Presidencia, Vice Presidencia, Gerencia General Regional, Organo de Control Institucional, Consejero Ferrari como Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, inclusive hay un acápite, donde se le dice que se le solicita de acuerdo al plazo señalado por el art.8 inciso b del Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional del Callao, Teniendo preocupación en cuanto a su intervención que no fue aclarada en su momento, en cuanto usted nos dice que la información que tiene está avanzada y, que nosotros nos deberíamos de ceñir acorde a un proceso formal, que es a través de la Gerencia General, sin embargo nosotros nos regimos a través de un Reglamento Interno y para nosotros los Consejeros es el que prevalece, valga la aclaración, para el documento que Ud., tiene desde el mes de Septiembre y que a la fecha no nos ha llegado.

El Sr. Coronado dice, que ellos tienen instrucciones que toda la información que cada una de las Unidades operativas reporte tiene que seguir una línea jerárquica que es la Gerencia General. El Sr. Coronado llama al Sr. Guillén para consultar sobre el documento en mención.

El Sr. Guillén, alcanza al Sr. Coronado el Memorandum N°013-2005-GOB.REG./PCDS.

El Sr. Coronado manifiesta que, el documento que la Presidenta alude es el correcto y, que lo han recibido.

El Sr. Guillén dice, que ha sido derivado a la Gerencia Regional General el Informe N°351-2005/GOB.REG. DEL CALLAO-GRDS, anexando lo solicitado por la Presidenta de la Comisión.

La Presidenta solicita, una copia del documento derivada por la Gerencia de Desarrollo Social a la Gerencia General Regional.



El Consejero Ferrari dice que, si la Comisión solicita informes, porque no se responde directamente a los Consejeros, sin embargo tiene que hacerse a través de la Gerencia General, más aún cuando en una Sesión de Consejo al Gerente General se le explicó del recorrido tan amplio, tan largo y tan tedioso; primero porque es caer en una situación irregular, ya que el recorrido nos quita tiempo y, porque los plazos están establecidos en el Artículo 8, Inciso b), del Reglamento Interno del Consejo Regional, en consecuencia los primeros que deberían ser los preocupados en que esta documentación llegue como respuesta a los Consejeros serían los Gerentes, no nosotros y de repente no llega a pesar del Reglamento.

La Presidenta manifiesta que, desde el 1º de Enero del 2003 al día de hoy 27 de Diciembre del 2005, nunca ha existido una información meticulosa de montos, presupuestos, balances, en ese sentido no ha llegado, si algún documento se envió fue en forma muy gaseosa, pero no documentos que sustenten la parte técnica-legal de todo lo que se haya hecho y, esa es la preocupación nuestra.

El Sr. Coronado, interviene diciendo que, él recuerda que en el año 2004 se expuso en una Sesión de Consejo con el Presidente, Consejeros y todos los Gerentes encargados y, del año 2005 ya tenemos la intención de prepararlos para exponer a los Señores Consejeros todo lo actuado, es lo que puedo dar fe desde el momento que estoy a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que ha sido justamente a partir del año 2005.

Asimismo, manifiesta que anteriormente en el año 2003 y 2004, han sido otros funcionarios que han tenido a cargo la Gerencia de Desarrollo Social.

La Presidenta dice que, justamente esa es la preocupación porque no hay desagregados con respecto a montos por cada actividad que se hizo, que no cuenta con sustento legal y, que debe estar de acuerdo a Ley. Pero como hay un compromiso de remitir copia de ese informe, le solicitaría que fuera ahora mismo o a más tardar mañana. También quiero saber ¿si hay algún documento o Instrumento de Gestión Institucional, que deba ser materia de informe o para que sea debatido en la Sesión de Consejo Extraordinaria del día jueves 29.12.2005 en lo que compete a Desarrollo Social?.

El Sr. Coronado responde, que tienen dos puntos las Políticas Regionales de Salud y las Competencias de Desarrollo de Capacidades, y queremos plantear una reunión previa.

La Presidenta dice que, eso es competencia de la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

El Sr. Coronado comenta que, tienen dos documentos que deben ser aprobados por el Consejo Regional y, sobre este tema van tener una reunión con la Comisión Regional del salud.

El Consejero Ferrari interviene para, cuestionar las fechas están desactualizadas en lo que respecta a los Lineamientos de Política Regional de Salud, materia de trabajo, del Consejo Regional de Salud, comenzando con el título 2005-2015, si estamos terminado entre dos o tres días termina el año y, hay objetivos para la década, objetivos estratégicos 2005-2015, 2005, resultados esperados 2005, esto se puede aprobar pero deberíamos analizarlo, en todo caso se debería poner 2006, vamos aprobar el 2005, pero habría que actualizarlo, en todo caso poner 2006, ¿Qué objetivos esperados podríamos tener en 03 días?.

El Sr. Coronado manifiesta que, este trabajo de políticas ha demandado a ésta Comisión Regional, un tiempo de formulación y aprobación, el tiempo que se ha tomado es del 2005, en

efecto deberíamos ajustarlo al 2006 y, espera la coordinación con el Dr. Adrianzén a efectos de de hacer esta modificación.



La Presidenta manifiesta que, se está desviando el tema, porque eso compete a la Comisión de Educación, Salud y Cultura, que vamos tratar mañana; en lo que respecta a la Comisión de Desarrollo Social, ¿hay algún documento que tenga que dictaminarse o verse el día pasado mañana, o algún documento de Instrumento de gestión?, o tan sólo lo que tiene que ver con salud.

El Sr. Coronado contesta, que tan solo Salud.



Asimismo, la Presidenta, solicita al Sr. Coronado, se informe cómo van y cuáles son los resultados que se van dando en el tiempo sobre los Dictámenes aprobados por esta Comisión de Desarrollo Social, como el Plan de Desarrollo de las Capacidades Humanas de la Región Callao 2005 - 2011, Plan de Participación Ciudadana de la Región Callao 2005 - 2010 y, la Conformación del Consejo Regional de Defensa del Niño, Niña y Adolescente en la Región Callao.

El Sr. Coronado responde que, cuando hablamos del Plan de Capacidades Humanas, todos nuestros Proyectos están dirigidos a fortalecer al Plan de Capacidades Humanas, tanto el tema de Salud como Educación, es un tema transversal, todas nuestras actividades están orientadas a fortalecer las Capacidades Humanas, es difícil distinguir tal actividad para fortalecer las Capacidades. Con relación a la Participación Ciudadana tenemos que trabajar un poco más con la gente de la Mesa de Concertación, en nuestros proyectos hacemos participar a la población, quizás en participación Ciudadana debemos fortalecer un poco más en este año 2006, a través de la Mesa de Concertación, como organizaciones que puedan participar en este tema.

La Presidenta interviene, para saber ¿si se tiene alguna inquietud más que quisiera agregar el Consejo Ferrari?.

El Consejero Ferrari contesta, No.

El Sr. Coronado pregunta, ¿cuando usted se refiere a que si tenemos algo que llevar respecto a la Gerencia de Desarrollo Social o si habrá un documento que usted requiere que se incluya en la Sesión?.

La Presidenta manifiesta que, la consulta que le hago, ¿si la Comisión de Desarrollo Social, tiene que dictaminar a través de la Gerencia de Desarrollo Social, algún documento de gestión?.

El Sr. Coronado dice, tenían dos que presentar y , ya lo hemos presentado (corresponden a la Comisión de Salud).

La Presidenta manifiesta que, habría que remitir un documento al Gerente General, para hacerle recordar el Reglamento Interno del Consejo, que nos respondan los Gerentes a los Consejeros, y no como usted nos ha informado, porque nosotros los Consejeros somos normativos y fiscalizadores y, que la Comisión requiere de este tipo de documentación para que de alguna manera la Comisión podamos determinar y evaluar la gestión de cada Gerente.

El Sr. Coronado manifiesta que, el día jueves 29 de Diciembre del 2005, a horas 2:00 p.m., se tendrá la reunión con el Coronel Vizcarra, mañana me voy a reunir con él para darle las precisiones que ustedes necesitan.

La Comisión agradece la asistencia de los Funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Social, retirándose a sus respectivas Oficinas y los Miembros de la Comisión prosiguen con el despacho recepcionado.

I DESPACHO

Se recibió lo siguiente:

- **OFICIO N°490-2005-REGION CALLAO/SCR**, de fecha 13.12.2005, recibido el 13.12.2005, suscrito por la Secretaria del Consejo Regional, dirigidos a los Presidentes de las Comisiones del Consejo Regional, mediante el cual solicita se sirvan remitir copias de las Actas de Sesiones de las Comisiones que presiden, pendientes de publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional del Callao, conforme a Ley.
- **OFICIO N°032-2005-REGION CALLAO/VPR/CR**, de fecha 19.12.2005, recibido el 21.12.2005, suscrito por el Vicepresidente del Consejo Regional, dirigidos a los Presidentes de las Comisiones del Consejo Regional, mediante el cual solicita se sirvan disponer que a partir de la fecha los Dictámenes que se emitan vuestros Colegiados deberán ser acompañados del Acta de Comisión que aprueba el enunciado dictamen, a fin de que el Pleno pueda conocer el sentido de las votaciones de los Señores Miembros de cada Comisión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 97º de la Ley No.27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- **MEMORANDUM N°596-2005-REGION CALLAO/GGR**, de fecha 16.12.2005, recibido el 19.12.2005, suscrito por el Gerente General Regional, dirigido al CPC. Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual le hace llegar el Oficio N°029-2005-GOB.REG/P-CDS, para su conocimiento y fines pertinentes.

II INFORMES

La Presidenta informa a la Comisión que se remitieron los siguientes documentos:

- **OFICIO N°026-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 07.12.2005, dirigido al Sr. Fernando García Huby, Vice Presidente del Consejo Regional, con la finalidad de solicitarle la Contratación por Locación de Servicios del Dr. Elmer Anibal Salinas Chauca, a partir del 1º de Noviembre del año en curso, en vías de regularización, quien actualmente viene laborando como Asesor de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional, en reemplazo del Sr. Henri Fernando Guimet de la Puente.
- **OFICIO N°027-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 07.12.2005, dirigido al Sr. Fernando García Huby, Vicepresidente del Consejo Regional, con la finalidad de solicitarle considerar en el mes de diciembre del año en curso, la Contratación por



Locación de Servicios al Dr. Elmer Anibal Salinas Chauca., de acuerdo con el Oficio N°026-2005-GOB.REG./P-CDS.



- **OFICIO N°028-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 09.12.2005, dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, en referencia al Oficio N°527-2004-REGION CALLAO/GGR y Oficio N°154-2004-REGION CALLAO/VPR, sobre las conclusiones, que la Comisión las hace suya, en cuanto al 80% de trabajadores que se empleen residan en la Región Callao.
- **OFICIO N°029-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 09.12.2005, dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, en referencia al Oficio N°529-2004-REGION CALLAO/GGR e Informe N°482-2004-GOB.REG.CALLAO/GRDS, también donde la Comisión hace suya las conclusiones sobre la Bolsa de Trabajo.
- **OFICIO N°030-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 22.12.05, dirigido al Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda, Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión, para el día martes 27.12.2005, a horas 12:30 p.m., para tratar la evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social correspondiente a los años 2003, 2004 y 2005.
- **MEMORANDUM N°018-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 09.12.05, dirigido al Dr. Pedro Spadaro Philipps, Gerente de Asesoría Jurídica, referente al Oficio N°459-2004-REGION CALLAO/SCR, donde se solicita la opinión legal, respecto a la Moción de Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud - COREJU.
- **MEMORANDUM N°019-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 09.12.05, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva, Gerente de Desarrollo Social, mediante el cual se le solicita se sirva emitir opinión técnica, respecto a la Moción de Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud - COREJU.
- **MEMORANDUM N°020-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 09.12.05, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza, Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, mediante el cual se le remite a fojas (28), copias de las 06 Actas de las Reuniones de la Comisión de Desarrollo Social, del 07 de febrero al 01 de abril del 2005, para su publicación en el Portal del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **MEMORANDUM N°021-2005-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 22.12.05, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva, Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión, para el día martes 27.12.2005, a horas 12:30 p.m., para tratar la evaluación de gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social correspondiente a los años 2003, 2004 y 2005.



I. ORDEN DEL DIA

Debatiendo los temas vistos en esta reunión, los Miembros de la Comisión acuerdan lo siguiente:

Se tomo conocimiento del documento remitido por la Secretaria del Consejo Regional.

Tomar conocimiento del documento emitido por el Vicepresidente del Consejo Regional.

Tomar conocimiento del documento enviado por el Gerente General

Que, se recepcionó el OFICIO N°812-2005-REGION CALLAO/GGR, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, sobre el Informe sobre los trabajos y gestión realizadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en la zona de San Agustín y, que habiéndose tratado en la reunión del mes del día 25 Octubre del año en curso, se le dio como tratamiento de diferirla para una próxima reunión, la cual se ha tratado el día de hoy y, que al respecto ambos coincidimos que se informe que como Consejera lo solicito (Memorandum N°150-2005-GOB-REG/CONS-MVB de fecha 26.09.2005), en ese sentido la Comisión acuerda tomar conocimiento.

La Comisión acuerda que, considerando que el Sr. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social, no ha contestado a los Consejeros el Memorandum N°013-2005-GOB.REG./PCDS de fecha 02.09.2005, se le aplique el Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional del Callao Artículo 8, inciso b).

No habiendo otro punto de agenda a tratar, la Presidenta de la Comisión dio por levantada la reunión, siendo las 4:30 p.m., del mismo día.

Los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, firman en señal de conformidad:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social

.....
MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
Lic. ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao